



**IEESFORD**  
Ministerio de Relaciones Exteriores

## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DIPLOMÁTICA, IEESFORD.**

*Antiguo Cuscatlán, a las once horas del día quince de abril de dos mil dieciséis.*

*El artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos.*

*En relación a ello, es pertinente mencionar que en el IEESFORD dicha información es inexistente, en vista que no se cuenta con ningún monto a ejecutar o por ejecutarse para el año en curso; y a efecto de informar a la ciudadanía sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por la presente acta.*



*Claudia María Samayoa Herrera*  
Oficial de Información